



4.º - que la presente propuesta, si mereces la aprobación, pase a Personal para que enroc la oportuna orden a los Negociados Afectados.

VII

le acuerda conste en Acta <sup>sentimiento de la Corporación por el fallecimiento del que fue Concejal de</sup> este Excmo. Ayuntamiento D. Miguel Falconer, y, que dicho acuerdo se tras- <sup>este Excmo. Ayuntamiento D. Miguel Falconer, y, que dicho acuerdo se tras-</sup> <sup>por fallecimiento ex-Concejal,</sup> lade a la familia del extinto.

Por la Secretaria se hace constar que no han presentado excusa legal alguna los bres. que han dejado de asistir al acto.

Y en este estado, sin mas asuntos para ser tratados y sin que nin- guiso de los asistentes quiera hacer uso de la palabra, el Sr. Presidente, sien- do la hora veinte y quince minutos, levanta la sesión de la que se oc- trunde la presente acta en cuyos márgenes rubrica el Sr. Presidente y que firman todos los señores concurrentes al acto, de todo lo cual cer- tificos.

El Alcalde,

Garau

El Interventor,

El Secretario,

Nº 4

En la Ciudad de Palma de Mallorca, Capital de la provincia de Baleares, siendo la hora diez y nueve del día diez y ocho de enero de mil novecientos sesenta y uno, se reunió en el salón de sesiones de esta Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Alcalde acetal. D. José M. Perceiro, la Comisión Municipal Permanente, con asistencia de los señores tenientes de Alcalde, Don Salvador Ilopis Dorcuzón, D. Antonio

Jarza de San Pedro, D. Manuel Colom Perda, D. Francisco Vardell Miralles,  
D. Juan Sastre Soler, D. José Luis Moragues Monlau, D. Bartolomé Ven-  
tanyol Bascuriana, el interventor acetal. D. Pedro Fluxá León de Garabito,  
y asistidos de mí, el infrascrito secretario, al objeto de celebrar sesión or-  
dinaria en primera convocatoria y habiendo número suficiente de  
señores vocales para poder celebrarla, el Sr. Presidente, siendo la hora  
diez y nueve y cinco minutos abre la sesión, dándose seguidamente  
lectura al acta de la anterior, que se aprueba por unanimidad.

2  
Se acuerda exponer al público lista familias  
Beneficencia Municipal.

Seguidamente se acuerda la exposición al público de las  
listas de familias pobres, durante el plazo de quince días, para que  
puedan formular las oportunas reclamaciones, en su caso.

Dichas listas constituirán para el año 1961, sin perjuicio de las  
adiciones que procedan, el Padrón de Beneficencia Municipal.

3  
Se acuerda conceder diversos permisos para obras a particulares.

Acto seguido se acuerda conceder los permisos para obras a  
particulares, que se relacionan a continuación:

1.º - D. Antonio Garcia Pujol, como mandatario de los hermanos Sastre  
Pou, para proceder a la ejecución del cercado de unos terrenos ríto  
en Coll d'en Ribassa y lindantes con la calle Sefora (antes 314).

2.º - D<sup>ña</sup> Jeronima Cardell Malouros, para efectuar desmonte en  
el jardín de la finca ríto en Calle Balvo Sotelo 642.

3.º - D<sup>ña</sup> Juanita Rojas Ferris, para efectuar el desmonte del solar ríto  
en calle Capitan Crespi Honor ang. a Juan Crespi.

4.º - Embotelladora Balear S.A. (Pepsi-Cola), para instalar seis rotulos lu-  
minosos con el lema "Pepsi-Cola" y otro con el lema "La Parada" segun croquis que  
acompaña en Bar La Parada ríto en Avda. Alejandro Rosselló.

5.º - D. Dorcaso Benmasat Gort, para efectuar movimiento de tierras en  
finca ríto en calle Fortuny nº 9.

6.º - D<sup>ña</sup> Antonia Mateu Cantallops, para colocar un letrero en la parte la-  
teral de la fachada de la finca ríto en calle Ricardo Ankerman nº 30.

7.º - D<sup>ña</sup> Catalina Besalduch Fortesa, para arreglar tuberías de alcantarillado  
de la finca ríto en calle de Dameto 32.

8.º - D. Plácido Fortesa Castañer, para reparar las saujas de las aguas sucias  
en el interior de la finca ríto en calle Bartolomé Ferrés 52.

9.º - D. José Ripoll FÉ, para tapar grietas en la pared del patio de la fin-  
ca ríto en calle de la Merced nº 7.

10.º - D<sup>ña</sup> Margarita Palmer Perelló, para asulejar cocina y cuarto de aseo

cambiar el embaldosado de tres dependencias y reparación de dos cielos rasos en finca n.º en calle Ferreries 26.

11.º - D. Antonio Sanchez Contesti, para continuar una pared de reparación en el interior del corral y efectuar un retijo en finca n.º en c/. Matamorisinos 3.

12.º - D. Gabriel Darder Canovas, cambiar water, bañera y modificar banos cocina en finca n.º en calle de Antonio Planas 17.

13.º - D. Guillermo Balle Mainata, para embaldosar una habitación, enlucir paredes de la misma, hacer cielos rasos y reformar fachada segun croquis en calle indicado 107.

14.º - D. Antonio y S.ª Josefa Moyá Sauraloni, cambiar embaldosado y reparar cielos rasos en finca n.º en calle (31 de diciembre 59) digo Francisco Vidal 176.

15.º - D. Pedro y S.ª Bartolomé Gari Mut, para colocar hierros en los balcones de la finca n.º en calle 31 de diciembre 59.

16.º - D. Antonio Diego Leyda, revoque y enlucido de paredes interiores de la cochera, hacer pavimento de la misma, cambiar puertas y otros en finca n.º en calle Balnes n.º 23.

17.º - S.ª Luisa Miró Fuster, reparar el suelo de la planta baja y revocar paredes en finca n.º en calle Pons y Gallarsa. 167.

18.º - D. Ramon Artigues Vicus, reparar una humbrera de la finca n.º en calle San Miguel 189.

19.º - D. Alberto Rebassa, construir cielo raso y enlucir paredes de la finca n.º en calle Reina M.ª Cristina 85.

20.º - D. Francisco Pons Thomas, arreglar grietas del terrado de la cocina hacer cielos rasos, embaldosar y arreglar fogones en finca c/. Villalonga 70.

21.º - D. Jaime Roca Blado, embaldosar tres habitaciones y blanqueos interiores de la finca n.º en calle 133.

22.º - D. Jaime Oliver Campaner, para colocar la canal y enlucir cuarto de baño en finca n.º en calle La Coma 31.

23.º - D. Jaime Beltran Mut, para reparar varios peldaños de una escalera existente en finca n.º en Via Roma 72.

24.º - D. Juan Mantorell Cunill, abrir portal en vano existente y colocación de vidrieras en finca n.º en calle Marqués de la Peña 17.

25.º - S.ª Juana Ana Orxpi Mulet, construir cielo raso, cambiar persianas de dos ventanas y enlucir la fachada en finca n.º en calle Reina M.ª Montpeller n.º 1.

26.º - D. Andrés Aznar Garcia, para la revalida del permiso de construc-

ción de la finca en construcción nita en calle 301 (Rafael Vay)

27.- D. Tomas Biliboni Simó, para cercar de pared el solar segun croquis en solar nito en calle Alcazar de Toledo.

28.- D. Miguel Lagrera Capó, para revocar una pared en la entrada para quitar humedades en finca nita en Plaza Palau y Coll n.º 15.

29.- Sra Maria Mesquida Serra, cambiar embaldosado, reparar banco cocina, hacer cielos rasos de tres habitaciones y cambiar peldaños de la escalera en finca nita en calle Ballster n.º 37.

30.- Sra Francisca Pol Vidal, para construcción de un pequeño cobertizo para guardar leña y carbón y otros en finca nita en calle Fertilizadora 23.

31.- D. Jose Felipe Alcover, revoque de unos tabiques y enlucido, reparar enlucidos, enlucir la fachada y construir cisterna en finca "Predio San Bartolomé" (Establiments).

32.- D. Juan Matamalas, enlucir varias paredes, construir dos cielos rasos y embaldosar la cocina en finca nita en calle Huerto de Borrella n.º 14.

33.- D. Nicolas Nicolau Bamarar, revoque de la fachada, arreglo de pavimentos del garage y cambiar algunas tejas en finca nita en calle Ganita s/n.

34.- D. Antonio Sant Galmes, para cercar de pared el solar nito en calle K. (San Ferragut).

35.- D. Antonio Morro Alberti, para cambiar puertas de madera en portal de cochera por otra de hierro enrollable en c/. Obispo Mauva 16.

36.- D. Bartolomé Inasi Amengual, cubrir una torre en dicha finca nita en San Anglada.

37.- D. Juan Diaz Rodriguez, instalar rotulo luminoso en el comercio nito en Avda Jose Antonio Primo de Rivera 23.

38.- D. Tomas Blanes Nouvilas, reparar el embaldosado de la finca nita en calle Cofradia 17-2.

39.- D. Francisco Barceló Obrador, colocar lavadero platos, hacer zanja para colocar tubería aguas sucias y enlucir a la tubería general en el puesto n.º 22/43 del Mercado del Olivar.

40.- D. Leoncio Sansó Pérez, hacer dos cielos rasos y embaldosar en finca nita en calle Arquitecto Benmasar 40.

41.- Sra Maria Palmer Obrines, blanqueos interiores, renovación embaldosado de una habitación y del banco de la cocina, en finca nita en calle de Mas 16 (San Español).



4  
se acuerda aprobar pro-  
puesta sobre adquisición  
materiales Brigada perso-  
nel obrero y Camineros.

Igualmente se acuerda aprobar las propuestas que se presenten a con-  
tinuación:

1º.- Autorizar la adquisición de diferentes materiales que se precisen para la realización de los trabajos que se encomiendan a las Brigadas de personal obrero y camineros, afectas a la Comisión de Obras, consistentes en la reparación de Vías y Construcción de nuevo afirmado en los Caminos de Pa-  
satenps y del Distrito, cuyos gastos totales se calculan ascenderán a 95.000:-pts.

2º.- Facultar al Sr. Dte de Alcalde Delegado de Obras y Urbanismo para que, a tenor de lo previsto en los Artº 211, apartado f), de la vigente Ley de Régimen Local (texto refundido de 24 de junio de 1965) y el 41 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, pueda concertar directamente la adquisición de los referidos materiales, a medida que las necesidades del servicio lo requiera.

3º.- Reservar la expresada cantidad de 95.000:-ptas, con cargo a la consignación del Cap. II, Artº II, concepto 5, Partida 227 del vigente Presupuesto Ordinario de Gastos, de esta Exma Corporación.

4º.- Que las correspondientes facturas, previa la aprobación de la C. M. Permanente, sean satisfechas a medida que sean presentadas por las distintas casas suministradoras.

5  
se acuerda pasar a interve-  
ción dictamen sobre pro-  
puesta venta bidones vacios.

Seguidamente se acuerda pasar a Intervención el dictamen nº 5, del Orden del Día, relativo a propuesta venta de bidones vacios, en-  
vases de asfalto, existentes en el Almacén Municipal.

6  
se acuerda conceder dos  
ayudas económicas a funcio-  
narios.

Seguidamente y por intervenciones quirúrgicas practicadas a sus respectivas hijas (dos), se acuerda conceder las siguientes ayudas econó-  
micas:

A. D. Gabriel Horrach Pujol 3.507'50 ptas.

A. D. Pablo Mateu Bernat, 2000'- ptas.

En este instante entra el Sr. Alcalde y pasa a ocupar la Presidencia.

7  
se acuerda autorizar vic-  
te trasporos puestos ven-  
ta en Mercado olivar.

Acto seguido se acuerda autorizar siete trasporos de puestos de-  
dicados a la venta, en el Mercado del Olivar, debiendo cumplir los inte-  
resados todas las estipulaciones vigentes en esta materia:

El Puesto nº 11-22, pasa a nombre de Dña Juana Labris Ramis.

El Puesto nº 11-53, pasa a nombre de D. José Bastre Rigo.

El Puesto nº 11-11, pasa a nombre de D. Miguel Escalas Vicens.

El Puesto nº 21-02 y 21-03, pasa a nombre de D. Jaime Bastre Sala-  
Manca.

El Puesto nº 10-35, pasa a nombre de D<sup>ña</sup> Maria Gladió Font.

El Puesto nº 21-44, pasa a nombre de D<sup>ña</sup> Isabel Maria Bern Valcaeneras

Los Puestos nº 06-07, 06-08 y 06-09 pasan a nombre de D. Juan Fiol Crespi.

8

Se desestiman obras en pue-  
to eventual M. Olivar.

De lo seguido se acuerda desestimar la petición formulada por D. Jaime Capri Capri, para efectuar obras en los puestos de venta ritos en el Mercado del Olivar, señalados con los números 23-08 y 23-09, toda vez que dichos puestos los tiene concedidos con carácter de eventual.

9

Se acuerda aprobar pro-  
puestas sobre pago alqui-  
livos a Maestros Nacionales.

Seguidamente se acuerda aprobar las propuestas que se insertan a continuación:

1.º - Dar cuenta de la comunicación del Ilmo. Sr. Director de Enseñanza Primaria de fecha 27 de mayo último, y que se transcribe literalmente: "Gobierno Civil de Baleares, Secretaría General, Admon. local - Registro General de Entrada nº 4170, de fecha 14 de junio de 1960. - en este Ayuntamiento de Palma. - Por Ilmo. Sr. Director General de Enseñanza Primaria en escrito de 27 de mayo ppdo. se dice a este Gobierno lo que sigue: - La Delegación Administrativa de Educación Nacional de esa Provincia comunica a esta Dirección General que los Ayuntamientos de Palma de Mallorca y Marratxí pretenden que los Maestros ocupantes de varias viviendas destinadas al Magisterio, las dejen libres y a disposición de los respectivos Municipios en el caso de que por el Estado o por los propios interesados no se abone una compensación económica. - Como quiera que la orden del Ministerio de la Gobernación de 26 de marzo de 1954, que desarrolla lo preceptuado en el traspaso de obligaciones municipales en materia de Casa-habitación establece taxativamente que las viviendas de propiedad municipal destinadas al Magisterio deben continuar en la misma situación sin que pueda abonarse compensación alguna de tipo económico en tanto que por el Ministerio de Hacienda se aguelen nuevos créditos para tales fines, pongo el hecho en conocimiento de V. E. a fin de que obligue a los citados Ayuntamientos al cumplimiento de sus obligaciones en esta materia para una mayor eficacia en el desarrollo de la enseñanza" - lo que traslado a V. I. para su conocimiento y el de esa Corporación y efectos que se interesan. - Dios Guarde a V. I. muchos años. - Palma 13 de junio de 1960. - El Gobernador. - Hay un sello que dice Gobierno Civil de Baleares. - Secretaría General. - De orden de S. E. El Secretario General. - firmado. - ilegible.

2.º - Que se traslade copia del mismo a la Dirección de Administra-



ción local y que se recabe de la misma las instrucciones pertinentes sobre el particular.

3º.- "Que se devuelva al Negociado de Rentas y Exacciones todos los cobros librados hasta la fecha, los cuales están a cargo del Sr. Depositario de esta Corporación Municipal, y que se suspenda la tramitación de los mismos hasta la resolución definitiva del asunto."

10

Seguidamente se acuerda aprobar el proyecto y presupuesto correspondiente, relativo a las obras de limpieza y blanqueo con pintura Valsin, del patio central de esta Casa Consistorial, que asciende a la cifra de 34.665'72 pesetas, que se abonarán con cargo al Cap. II, Artº Unico, Apartado I, Partida 142 del vigente Presupuesto de Gastos de este Ayuntamiento.

La obra se concertará reglamentariamente y se encargará de la misma el contratista Don Bartolomé Salva Torres, mediante concierto directo.

En este estado, no figurando en el Orden del Día otros asuntos para ser tratados, se acuerda la declaración de urgencia de los siguientes, por el voto favorable de todos los señores asistentes al acto.

Seguidamente se acuerda conceder una gratificación, importante la cantidad de 18.000' pesetas, al Dr. Don Guillermo Mir Sanrell, en compensación de no percibir Ayuda Familiar, y mientras desempeñe su función actual.

De dicho acuerdo deberá darse cuenta al Ayuntamiento Pleno.

Seguidamente se acuerda, en atención a que todo el personal del Ayuntamiento percibió gratificaciones durante el año 1960, y al objeto de no cometer exclusiones que serian dolorosas para la Corporación conceder una gratificación al Depositario Don Juan Castañer de 4.000' ptas, sin perjuicio de las medidas adoptadas por la propia Corporación, en cuanto a apercibimientos hechos; debiéndose dar cuenta de este acuerdo al Ayuntamiento Pleno.

Por Secretaría se hace constar que la ausencia de los señores que han dejado de asistir al acto, no ha sido excusada.

Y en este estado, no habiendo mas asuntos para ser tratados, sin que ninguno de los señores asistentes quiera hacer uso de la palabra, el Sr. Presidente, siendo la hora veinte y diez minutos, levanta la sesión de la que se extiende la presente acta que firman todos los concurrentes al acto, y de todo lo cual certifico.

El Alcalde,

Se acuerda aprobar proyecto y presupuesto obras de limpieza y blanqueo patio central de esta Casa Consistorial.

Se acuerda declaración de urgencia.

I  
Se acuerda conceder gratificación a Médico Sr. Mir.

II  
Se acuerda conceder gratificación al Sr. Depositario.



Pensura

Alcaldes

Varios

Fco. Sadell

Juan Masanet

Juan Masanet

Moraques

Ventayol

El Interventor acetal,  
Pedro Caty

El Secretario,  
Juan Masanet  
n.º 5

En la Ciudad de Palma de Mallorca, Capital de la provincia de Baleares, siendo la hora diez y nueve del día veinte y cinco de enero de mil novecientos sesenta y uno, me constituí en el salón de sesiones de esta Casa Consistorial, con el Ilmo. Sr. Alcalde Don Juan Masanet Moraques, al objeto de celebrar sesión ordinaria en primera convocatoria y habiendo transcurrido quince minutos sin que haya número suficiente de señores vocales para poder celebrarla, procedo reunirme de nuevo, en segunda, el próximo viernes, día veinte y siete de los corrientes, a la misma hora.

El Alcalde,

Juan Masanet

El Secretario,  
Juan Masanet  
n.º 6

Sesión Ordinaria Celebrada por la Comisión Municipal Permanente en segunda convocatoria el día 27 de enero de 1961.

En la Ciudad de Palma de Mallorca, Capital de la provincia de Baleares, siendo la hora diez y nueve y tres minutos del día veinte y siete de enero de mil novecientos sesenta y uno, se reúne en el salón